



RIO GALLEGOS, 13 405 2308

El Expediente N° 62.978/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el docente Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA, mediante la cual solicitan se llame a inscripción a UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Economía II", correspondiente a las carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO;

QUE a Fs. 05 y 06 de las presentes obran Notas N°s 538 y 211/08 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaria Académica, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para integrar la terna que conjuntamente con el Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA (responsable de la asignatura), evaluarán los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 082 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura “Economía II”, correspondiente a las carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA, Lic. Karina FRANCISCOVIC, Lic. Rubén Mario LURBE como titulares y a la Lic. Gabriela LUQUE en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales como suplente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

Nº

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

[illegible]

13 AUG 2008

~~Edmundo J. Sanemonte~~
-Pinto Departamento Despacho
1974-1980